



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001

SGC

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 213

RADICADO No. 156814089001-2023-00034-00

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: MURCIA TORRES SEVEDEO Y OTROS
DEMANDADO: JUAN EVANGELISTA REYES JIMENEZ y TRANSITO TORRES DE REYES

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Pablo de Borbur, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez, informando que la DIAN se pronuncia respecto al oficio remitido en el trámite del proceso de la referencia. Para lo pertinente. Sírvase proveer.

El Secretario,

CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ VILLAMIZAR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

San Pablo de Borbur, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisado el contenido del oficio No. 120272555 - 1475 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional – DIAN, esta juzgadora deja a disposición de la parte actora el ya referido documento, para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

MARIA TERESA LEMUS CANTOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SECRETARÍA

En San Pablo de Borbur a los diecisiete (17) días del mes
de noviembre de dos mil veintitrés (2023)
Notificado por anotación en estado
No. 42

CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ VILLAMIZAR
SECRETARIO

Firmado Por:

Maria Teresa Lemus Cantor

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Pablo De Borbur - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0bc32cb4767af24fa06fb2c5b2af75cd534f5c22cc0219f39dd138245f25ab8**

Documento generado en 16/11/2023 05:06:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>